



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21 252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el estado de situación financiera clasificado de la GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M., al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo - método directo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en los párrafos quinto y sexto, condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

5. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no nos proporcionó un estudio técnico que sustente y disponga de información relativa a valores residuales, tiempo de vida útil, vida económica, porcentajes de depreciación a ser utilizados respecto a propiedad, planta y equipo y activos de exploración y evaluación minera. En razón de no disponer de la mencionada información, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no nos proporcionó información relativa al análisis, que determine la existencia de algún indicio de deterioro del valor de la propiedad planta y equipo, activos tangibles e intangibles de exploración y evaluación minera. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieran haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos quinto y sexto respecto al año 2013, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M., al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

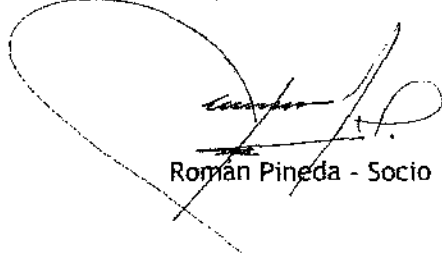
8. La Compañía al encontrarse en etapa de prospección y exploración minera no presenta estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La recuperación del valor en libros de la inversión de la Compañía registrada como activos tangibles e intangibles de exploración y explotación minera por US\$7,621,310 y US\$4,219,731 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, dependen del desarrollo de las operaciones futuras de la Compañía.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

BDO ECUADOR

Marzo 28, 2014
RNAE No. 193
Quito, Ecuador


Roman Pineda - Socio